Capital	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS**	**CÓDIGO:** AGC-CN-FT-065 **VERSIÓN:** 8 **FECHA DE APROBACIÓN:** 19/09/2025 **RESPONSABLE:** CONTRATACIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 3 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA QUE

El contratista **JUAN DAVID POVEDA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **1012396318** de **Bogota DC**, presta sus servicios en calidad de contratista a Canal Capital mediante el contrato de prestación de servicio que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0148-2025	
Objeto:	SA-102 8244 - Proveer, de manera autónoma e independiente, los servicios profesionales requeridos para apoyar la gestión y administración de los sistemas de información, así como brindar el apoyo en aplicación de las mejores prácticas del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) adoptado en Canal Capital, conforme a los lineamientos estratégicos y normativos de la entidad. ALCANCE DEL OBJETO: N/A
Fecha de suscripción:	12/02/2025
Fecha de inicio:	12/2/2025
Fecha inicial de terminación:	11/10/2025
Valor inicial:	$ 52.000.000
Estado:	TERMINADO
Fecha Finalización Total:	11/10/25

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar la administración, operación y optimización de los sistemas de información, garantizando su disponibilidad, confiabilidad y desempeño.

2. Realizar las actividades necesarias para la actualización de los elementos del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en línea con los estándares internacionales y las políticas institucionales.

3. Implementar y supervisar controles de seguridad para mitigar riesgos en la infraestructura tecnológica, de acuerdo con los lineamientos del SGSI.

4. Realizar seguimiento y monitoreo de los Sistemas de Información que le sean designados para su gestión y administración.

5. Proponer y ejecutar acciones para la prevención, detección, análisis y respuesta a incidentes de seguridad de la información.

6. Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica de los sistemas de información y el SGSI, incluyendo manuales de usuario, guías y reportes.

7. Identificar, evaluar y gestionar riesgos relacionados con los sistemas de información y la seguridad de la información, proponiendo planes de mitigación.

8. Asegurar que los sistemas de información y las actividades del SGSI cumplan con las normativas vigentes, como la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014 y otros estándares aplicables.

9. Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

Notas

Nota 1: Los anteriores contratos de prestación de servicios se ejecutaron con plena autonomía por parte del contratista y no generaron relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.

Nota 2: En el expediente contractual no se encuentra reporte de la existencia de alguna enfermedad.

Nota 3: La presente certificación se expide a solicitud del titular de la información o de quienes legalmente estén autorizados para recibirla, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. La información aquí contenida se suministra con la única finalidad de atender la solicitud de certificación contractual; cualquier otro uso o finalidad que estime el interesado será realizado bajo su exclusiva autonomía y responsabilidad.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, el **8 de septiembre de 2026**.



OLGA LUCIA VIDES CASTELLANOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 3
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO ELECTRONICO